



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO 31/01/18

Table with columns for ASISTENTES, NO ASISTENTES JUSTIFICADOS, and SECRETARIA-INTERVENTORA. Rows include Alcaldes, Concejales, and the Secretary.

En la localidad de Frigiliana siendo las 17:00 h del día 1 de marzo de 2.018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. CELIA RAMOS CABELLO que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR (EXPTE. 46/18).
2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS 4/18 (EXPTE. 264/18).
3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 28 REGULADORA DE LAS TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN (EXPTE. 19/18).

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR (EXPTE. 46/18).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de la sesión anterior de fecha 31/01/18, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

Se producen las siguientes intervenciones:

El portavoz del PP José Antonio González Conejero solicita que se amplíen las intervenciones en el acta.

JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ (1 de 1)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 06/04/2018
HASH: 6e7ae80a24457e5f6f1b239c17901a17

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 06/03/2018
HASH: 13d9395c42211ee4db465403e1f6bc185

CELIA RAMOS CABELLO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 06/03/2018
HASH: 89f3cab1bd711a089c4aebcaae103eaf6

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.233.30.02 - Fax: 95.233.34.34 www.frigiliana.es



Cód. Validación: 3QT3X36WK95FGD6L4FYDE5W94 | Verificación: http://frigiliana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Cód. Validación: 4MKM3K2MPH3TYDKY6P7TYWR6P | Verificación: http://frigiliana.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 06/04/2018



Por parte de la Concejala del P.A María José Caravaca apunta que en la página 5 habían expresado y no consta que no iban a votar a favor de ninguna subvención referente a I+D por importe menor a 250€ que se daban cuando se encontraban en el equipo de gobierno.

Solicita que conste en Acta que respecto al horario de Navidad, por parte de la Concejala de Personal se contestó en el Pleno anterior que se había puesto en conocimiento del Delegado de Personal y éste no lo tramitó a tiempo.

Sobre las preguntas que se hizo sobre las luminarias no se recoge en Acta la Subvención de Diputación.

Por último cuando se hace referencia al tema del aparcamiento donde dice :“ Por otra parte, el Portavoz del P.P efectúa un ruego, al haber muchos vecinos con problemas de aparcamiento, que se le busque una regularización a ese problema, puesto que se están utilizando métodos de reserva de plaza de aparcamiento que no son adecuados”. Debe decir “Por otra parte, el Portavoz del P.A efectúa un ruego, al haber muchos vecinos con problemas de aparcamiento, que se le busque una regularización a ese problema, puesto que se están utilizando métodos de reserva de plaza de aparcamiento que no son adecuados”.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de los dos (2) Concejales del PP, por tanto, por UNANIMIDAD y MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 31/01/18, con las observaciones planteadas.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS 4/18 (EXPTE. 264/18).

El Concejal del PSOE D. Antonio Manuel López Martín expone la necesidad de proponer una enmienda al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas para incluir una factura por importe de 660 euros referente a Manuel Jaime Cañedo que es necesaria justificar a la Diputación de Málaga.

El meritado dictamen dice:

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, la abstención de los dos miembros asistentes del P.P y la abstención del asistente del P.A. y por tanto por mayoría simple de los señores miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores.

PARTEIDA PRESUPUESTARIA		N.I.E.	Nombre	Concepto	Importe	Fecha
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2014	3.108,7 2	31/05/17
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2015	3.108,7 2	31/05/17
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2016	3.108,7 2	31/05/17
160	61917	74816347 5	Mª CARMEN LORENZO VINUESA	MATERIAL CONSTRUCCIÓN OBRAS REPARACIÓN COLECTOR RAFAEL ALBERTI	1.559,2 1	31/12/17

Calle Real núm. 80, 39788 Frigiliana (Málaga). Telef: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es



Cód. Validación: 3QT3X36W95FGD6L4FYDE5W94 | Verificación: http://frigiliana.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Cód. Validación: 4MKM3K2MHPH3TYDKY6P7TYWR6P | Verificación: http://frigiliana.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



1622	62201	B9293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIAL FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	309,78	02/01/18
1622	62201	B2986541 7	TALLERES NERJA, S.L.	PLÁSTICO PARA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	121,97	29/11/18
1622	62201	74816347 S	Mª CARMEN LORENZO VINUESA	SUMINISTRO ALQUITRÁN OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	22,69	31/12/17
1622	62201	52582878 W	SEBASTIÁN MARTÍN PLATERO	PORTES OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	363,00	31/01/18
1531	21005	B2986541 7	TALLERES NERJA, S.L.	AZULILLO OBRAS AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	14,52	29/11/17
1531	21005	B2983232 6	HORMIGONES AXARQUÍA, S.L.	SUM. HORMIGÓN OBRAS AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	20.380, 34	05/01/18
1531	21005	53156944 B	ANTONIO JOSÉ GARCÍA ESPAÑA	HORAS CAZO OBRAS AEPSA-2017 ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	508,20	26/12/17
1531	21005	J93575864	OCM, S.C.	35 REGLA VIBRANTE OBRAS AEPSA ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	847,00	27/12/17
1622	62201	B9293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIAL FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	80,63	01/12/17
1622	62201	52582878 W	SEBASTIÁN MARTÍN PLATERO	5 CONTENEDORES ESCOMBROS OBRAS ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	726,00	30/11/17
1622	62201	B2983232 6	HORMIGONES AXARQUÍA, S.L.	SUM. HORMIGÓN OBRAS AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	356,95	30/11/17
1622	62201	B9293038 7	CASTICAN 2008, S.L.	126 K. HIERRO Y MALLAS OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	197,62	30/11/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	537,37	24/11/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	651,41	24/12/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	999,34	24/12/17
1622	62201	B9293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIALES FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	313,96	26/12/17
1622	62201	77473584 Q	JUAN PABLO PLATERO SÁNCHEZ	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	1.425,6 3	30/11/17
1622	62201	77473584 Q	JUAN PABLO PLATERO SÁNCHEZ	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	297,06	26/12/17
TOTALES.....					39.038,84	

SEGUNDO. Levantar el Reparó de la Intervención Municipal 2018-0008 y aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas señaladas, habiéndose realizado la oportuna modificación de créditos para hacer frente a los compromisos que se deriven del reconocimiento de créditos extrajudiciales.





A continuación, interviene el portavoz del PP, para manifestar que no está claro las facturas de la Comunidad de propietarios Cañada del Ingenio, constando un informe del técnico de noviembre 2016 en el cual dice que para poder hacer un informe exhaustivo le propone a la Alcaldía que se reúna con el anterior Alcalde, el Concejal de Urbanismo y con el encargado de obras. También existe un acta de la comunidad de 4 de abril de 2016 en el cual reconoce la compensación pendiente de que por el Ayuntamiento se pasara la liquidación. Entiende que el informe actual del técnico es correcto, pero no aparece la mano de obra y que hay proveedores que tampoco aparecen, por lo que manifiesta que lo que su grupo se va a abstener.

Por parte de la Concejala del P.A manifiesta igualmente la abstención por considerar que no se ha dado toda la información necesaria para este punto.

El Concejal de Hacienda comenta que el informe del técnico hizo una valoración y que en base a este informe es el que se tendría que aprobar.

La Concejala del P.P Lucrecia López manifiesta que existen facturas de materiales y que esos materiales se tienen que colocar por lo que deben existir facturas de mano de obra.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto de abstención de los dos (2) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA		N.I.F.	Nombre	Concepto	Importe	Fecha
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2014	3.108,7 2	31/05/17
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2015	3.108,7 2	31/05/17
ADO		H9311996 4	COMUNIDAD PROPIETARIOS CAÑADA INGENIO	CUOTA COMUNIDAD PARKING AÑO 2016	3.108,7 2	31/05/17
160	61917	74816347 5	Mª CARMEN LORENZO VINUESA	MATERIAL CONSTRUCCIÓN OBRAS REPARACIÓN COLECTOR RAFAEL ALBERTI	1.559,2 1	31/12/17
1622	62201	89293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIAL FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	309,78	02/01/18
1622	62201	82986541 7	TALLERES NERJA, S.L.	PLÁSTICO PARA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	121,97	29/11/18
1622	62201	74816347 5	Mª CARMEN LORENZO VINUESA	SUMINISTRO ALQUITRÁN OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	22,69	31/12/17
1622	62201	52582878 W	SEBASTIÁN MARTÍN PLATERO	PORTES OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	363,00	31/01/18
1531	21005	82986541 7	TALLERES NERJA, S.L.	AZULILLO OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	14,52	29/11/17
1531	21005	82983232 6	HORMIGONES AXARQUIA, S.L.	SUM. HORMIGÓN OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	20.380, 34	05/01/18

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Telef: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es



Cód. Validación: 3QT3X36WK95FGD6L4FYDE5W94 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Cód. Validación: 4MKM3K2MPH3TYDKY6P7TYWR6P | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



1531	21005	53156944 B	ANTONIO JOSÉ GARCÍA ESPAÑA	HORAS CAZO OBRAS AEPSA-2017 ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	508,20	26/12/17
1531	21005	J93575864	OCM, S.C.	35 REGLA VIBRANTE OBRAS AEPSA ACONDICIONAMIENTO CAMINOS RURALES" (BARRANCO FERNÁNDEZ)	847,00	27/12/17
1622	62201	B9293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIAL FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	80,63	01/12/17
1622	62201	52582878 W	SEBASTIÁN MARTÍN PLATERO	5 CONTENEDORES ESCOMBROS OBRAS ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	726,00	30/11/17
1622	62201	B2983232 6	HORMIGONES AXARQUÍA, S.L.	SUM. HORMIGÓN OBRAS AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	356,95	30/11/17
1622	62201	B9293038 7	CASTICAN 2008, S.L.	126 K. HIERRO Y MALLAS OBRAS AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	197,62	30/11/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	537,37	24/11/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	651,41	24/12/17
1622	62201	52579158 P	SANTIAGO MARTÍN ACOSTA	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	999,34	24/12/17
1622	62201	B9293192 2	FONTANERÍA FRIGILIANA, S.L.	MATERIALES FONTANERÍA OBRAS AEPSA-2017 "ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	313,96	26/12/17
1622	62201	77473584 Q	JUAN PABLO PLATERO SÁNCHEZ	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	1.425,6 3	30/11/17
1622	62201	77473584 Q	JUAN PABLO PLATERO SÁNCHEZ	MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA-2017 " ACONDICIONAMIENTO MINIPUNTO LIMPIO"	297,06	26/12/17
326	22609	24843231 B	MANUEL JAIME CAÑEDO	EXC. MÁLAGA COLEGIO 29 Y 30 DCBRE.	660,00	31/12/17
TOTALES.....					39.698,84	

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

SEGUNDO. Levantar el Reparó de la Intervención Municipal 2018-0008 y aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos con cargo a las partidas señaladas, habiéndose realizado la oportuna modificación de créditos para hacer frente a los compromisos que se deriven del reconocimiento de créditos extrajudiciales.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 28 REGULADORA DE LAS TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN (EXPT. 19/18).

Inicialmente, por la Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 23/02/18, con el siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Levantar el reparo de la Intervención Municipal 2018-0009 y aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 28 Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, con la siguiente redacción:

"Artículo 4º.-

.....



Cód. Validación: 3QT3X36WK95FGD6L4FYDE5W94 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Cód. Validación: 4MKM3K2M3PH3TYDKY6P7TYWR6P | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



6.- En los procesos de selección para cubrir plazas de personal funcionario de carrera, perteneciente a la categoría de Policía Local, escala básica, grupo C-1, se aplicará como coeficiente 5.

.....

No obstante, quienes acrediten estar inscritos como demandantes de empleo mediante la presentación de certificado expedido al efecto por el órgano competente y hayan agotado o no estén percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo, circunstancia que deberá igualmente acreditarse mediante certificación pública y oficial, abonarán únicamente la cantidad de 0,60€ como tasas por derechos de examen. Igualmente, los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición y lo acrediten fehacientemente, así como los minusválidos con un 33% de minusvalía reconocida por los órganos competentes de la Junta de Andalucía o del Estado, abonarán la cantidad de 0,60€ como tasas por derechos de examen, siempre que no superen en cómputo familiar el doble del S.M.I.

Lo dispuesto en este último párrafo no se tendrá en consideración para los procesos de selección para cubrir plazas de personal funcionario de carrera.”

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

Interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. López Martín, para explicar la necesidad de acordar la modificación de la Ordenanza Fiscal reseñada en base a los gastos que provocan la celebración de este tipo de procedimientos selectivos.

A continuación, el Concejal del P.P para expresar la abstención de su grupo municipal al no constar informe económico en las tasas.

Por parte de la Concejala del P.A manifiesta el voto a favor de su grupo entendiendo los costes que produce al Ayuntamiento la celebración de las diferentes pruebas que conlleva el procedimiento selectivo de la Policía Local.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto de abstención de los dos (2) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Levantar el reparo de la Intervención Municipal 2018-0009 y aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 28 Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen, con la siguiente redacción:

“Artículo 4º.-

.....

6.- En los procesos de selección para cubrir plazas de personal funcionario de carrera, perteneciente a la categoría de Policía Local, escala básica, grupo C-1, se aplicará como coeficiente 5.

.....

No obstante, quienes acrediten estar inscritos como demandantes de empleo mediante la presentación de certificado expedido al efecto por el órgano competente y hayan agotado o no estén percibiendo prestaciones económicas de subsidio de desempleo, circunstancia que deberá igualmente acreditarse mediante certificación pública y oficial, abonarán únicamente la





cantidad de 0,60€ como tasas por derechos de examen. Igualmente, los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición y lo acrediten fehacientemente, así como los minusválidos con un 33% de minusvalía reconocida por los órganos competentes de la Junta de Andalucía o del Estado, abonarán la cantidad de 0,60€ como tasas por derechos de examen, siempre que no superen en cómputo familiar el doble del S.M.I.

Lo dispuesto en este último párrafo no se tendrá en consideración para los procesos de selección para cubrir plazas de personal funcionario de carrera.”

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 17:27 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

